

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Martín Arrieta Calleja la ocupación de una parcela en la zona del puerto pesquero de Santurce (Vizcaya).

De orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Martín Arrieta Calleja para ocupar una parcela en la zona del puerto pesquero de Santurce para construir un pabellón destinado a reparación de embarcaciones de pesca, montaje y reparación de motores para las mismas y calderería naval, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a doña Encarnación Pérez Martínez la ocupación de una parcela en el puerto pesquero de Santurce (Vizcaya).

De orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a doña Encarnación Pérez Martínez para ocupar una parcela en el puerto pesquero de Santurce para construir en ella un pabellón destinado a fábrica de salazón de pescado, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Astilleros Astandoa» la ocupación de una parcela en el puerto pesquero de Santurce (Vizcaya).

De orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Astilleros Astandoa» para ocupar una parcela en el puerto pesquero de Santurce con destino a la construcción de un pabellón industrial para la construcción de embarcaciones, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Marítima de Axpe, S. A.» la continuación de un muelle en el interior de la dársena de Udondo, con frente perpendicular a la dirección de la ría, y un espigón paralelo a dicha dirección (Vizcaya).

De orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Marítima de Axpe, S. A.», para continuar un muelle de 80 metros de longitud en el interior de la dársena de Udondo, con frente perpendicular a la dirección de la ría, y un espigón paralelo a dicha dirección de 30 por 8 metros, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Entrecanales y Távora, S. A.», la ocupación de terrenos de la zona marítimo-terrestre de la ría de Vigo, término municipal de Vilaboa (Pontevedra).

De orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Entrecanales y Távora, S. A.», para ocupar terrenos en la zona marítimo-terrestre de la ría de Vigo, término municipal de Vilaboa, con destino a la construcción de un muelle de carga para la explotación de una cantera, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a doña Asunción Calvo Gómez la ocupación de una parcela en el puerto pesquero de Santurce (Vizcaya).

De orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a doña Asunción Calvo Gómez para ocupar una parcela en el puerto pesquero de Santurce para construir en ella un pabellón destinado a fábrica de salazón de pescado, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Industrias Gatell, S. L.», la ocupación de una parcela en la zona de servicio del puerto de Santander, al Oeste de la dársena de Maliaño (Santander).

De orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Industrias Gatell, S. L.», para ocupar una parcela en la zona de servicio del puerto de Santander, al Oeste de la dársena de Maliaño, con destino a la instalación de una industria de transformación de subproductos de pescado y cárnicos, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada orden.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza al Ministerio de Comercio la ocupación de una parcela en la zona de servicio del puerto de Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

De orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar al Ministerio de Comercio para ocupar una parcela en la zona de servicio del puerto de Santa Cruz de Tenerife para la ampliación de la Escuela Oficial de Náutica, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada orden.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Productos Asfálticos, S. A.», para ocupar una parcela en la zona de servicio del puerto de Alcudia (Mallorca-Baleares).

De orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Productos Asfálticos, S. A.», para ocupar una parcela en la zona de servicio del puerto de Alcudia, con destino a la construcción y montaje de factoría de almacenaje y distribución de ligantes asfálticos, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Miguel Fiol Buñola para ocupar una parcela en la zona marítimo-terrestre de un tramo de costa de la Urbanización Bahía de Palma, en Cala Viñas, del término municipal de Calviá (Mallorca-Baleares).

De orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Miguel Fiol Buñola para ocupar una parcela en la zona marítimo-terrestre de un tramo de costa de la Urbanización Bahía de Palma, en Cala Viñas, del término municipal de Calviá (Mallorca), con destino a la construcción de un varadero, caseta y guardabotes con piscina y terrazas solariums, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.